



Gobierno del Estado



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA

OFICIO: SMO/OS/0180/2022

ASUNTO: Solicitud de Información.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca; a 28 de marzo de 2022

DR. MODESTO SEARA VÁSQUEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CAÑADA
P R E S E N T E

Además de saludarle, por medio del presente, hago referencia al oficio número GU/SPRPEEO/STTPE/G1/2022/850, signado por el Maestro Carlos Melgoza Martín del Campo, Secretario Técnico del Titular del Poder Ejecutivo, mediante el cual, remite el oficio número 2031/LXV, signado por el Licenciado Jorge A. González Illescas, Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado, en el que da a conocer el Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Titular de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, **de cumplimiento de manera inmediata al transitorio Octavo del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, y publique en la página oficial de la Secretaría, el detalle de los programas, proyectos y acciones a emprender por los Ejecutores de gasto para la Atención de Política Transversal de Igualdad de Género y la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres; que a la letra dice:**

"OCTAVO. En cuanto al importe asignado en el artículo 57 del presente Decreto, en atención a la política transversal de igualdad de género, la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, en un plazo no mayor a treinta días hábiles deberá publicar en su página oficial el detalle de los programas, proyectos y acciones a emprender por los Ejecutores de gasto para la Atención de la Política Transversal de Igualdad de Género y la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, con el fin de sumar esfuerzos para contribuir a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia. Se ordena a los Ejecutores de gasto otorgar a la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca la información e instrumentos que se les requieran para cumplir con el plazo establecido en el párrafo anterior."



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

"Artículo 57. Para la atención a la Política Transversal de Igualdad de Género contenida en el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca vigente y para la atención a la alerta de violencia de género contra las mujeres, en los presupuestos de los Ejecutores de gasto se asigna un importe de \$19,244,103,436.81 (Diecinueve mil doscientos cuarenta y cuatro millones ciento tres mil cuatrocientos treinta y seis pesos 81/100 M.N), como se muestra en el Anexo 6".

En atención a ello, solicito muy respetuosamente haga llegar a esta Secretaría la información correspondiente al cumplimiento de referencia, de manera completa, detallada e inmediata, por ser así solicitada. Lo anterior, a fin de remitirla a la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Oaxaca, para brindar la respuesta correspondiente a la Cámara Exhortante. Adjunto al presente el oficio de referencia, el Anexo 6 del Decreto número 13 del Presupuesto de Egresos del Estado y un formato Excel para el registro de la información solicitada. Sin otro particular, le reitero mis saludos.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"**

**MTRA. ANA ISABEL VÁSQUEZ COLMENARES GUZMÁN
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA**



- C.c.p.- Mtro. Alejandro Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca y Presidente del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; para su conocimiento.
- C.c.p.- Ing. Francisco Javier García López, Secretario General de Gobierno y Presidente Suplente del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; para su conocimiento.
- C.c.p.- Mtro. Jorge Antonio Hidalgo Tirado, Secretario de Finanzas de Gobierno del Estado de Oaxaca; para su conocimiento.
- C.c.p.- Mtra. Mariana Benítez Tiburcio, Presidenta de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; mismo fin.
- C.c.p.- Lcdo. Jorge Abraham González Illescas, Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado; mismo fin.
- C.c.p. Minutario y Expediente.
- AIVCG/LRAM/AEOM.



Heroica Escuela Naval Militar #221
Colonia Reforma. C.P. 68050
Teléfonos: 01 (951) 132 8243